

Osorno, 26 de agosto de 2015.

MAT: Establece funcionarios que tendrán la calidad de sujetos pasivos para los efectos de la ley N°20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del estado.

DECRETO EXENTO N° 7918/

Vistos.

Lo dispuesto en el artículo 4 incisos 2° y 4°, de la ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del Estado.

Lo dispuesto en el reglamento municipal N° 226 sobre aplicación normativa de la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del Estado.

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

ESTABLECESE que los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Osorno, serán considerados sujetos pasivos, para los efectos de la ley N°20.730:

- 1.- Director (a) de Administración Municipal.
- 2.- Director (a) de Asesoría Jurídica.
- 3.- Director (a) de Administración y Finanzas.
- 4.- Director (a) de SECPLAN.
- 5.- Director (a) de DIDECO.
- 6.- Director (a) de Tránsito y Transporte Público.
- 7.- Director (a) de Control.
- 8.- Director (a) de DIRMAAO.
- 9.- Director (a) del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 10.- Director (a) del Departamento de Salud Municipal.
- 11.- Jefe (a) del Departamento de Licitaciones, dependiente de la SECPLAN.

DEJASE establecido, que de conformidad a lo preceptuado por el artículo 4° del Decreto Supremo N° 71, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de fecha 28.08.2014, que reglamenta la ley N°20.730, también tienen la calidad de sujetos pasivos quienes se desempeñen como suplentes o subrogantes en los cargos señalados precedentemente y mientras ejerzan dicha calidad.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



LA MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
YAMIL J. UARAC ROJAS
OSORNO
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL
JAIME A. BERTIN VALENZUELA
OSORNO
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YJUR/HVG

Distribución:

Interesados

Alcaldía -DAM- DAJ.- Control

